

“Servicios Profesionales para la Actualización de Instrumentos de Planeación Urbana del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga”

APERTURA. Siendo las **12:30 doce horas con treinta minutos** del día **lunes 14 de julio del 2025 dos mil veinticinco**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten **Perla Yolanda Urzua Virgen**, Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en representación de la unidad centralizada de compras quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; así mismo asiste el **Lic. Humberto Palafox Hernández**, representante del Órgano Interno de Control y **Mtro. Arq. Erick González Santos** Director de Planeación del Desarrollo Urbano; en representación del área requirente.

DESARROLLO. Se hace constar que en el presente acto que nos ocupa no se presentaron preguntas. La unidad centralizada de compras hace la siguiente aclaración respecto a la partida 3.

(..)

5. Vigencia del contrato del servicio adquirir será a partir del fallo hasta agotar el techo presupuestal, no pudiendo rebasar el 31 de diciembre del 2025.

6. Tipo de Contrato: cerrado.

7. Catálogos de servicios:

| Número de concepto (consecutivo) | PARTIDA (conforme a sistema) | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|----------------------------------|------------------------------|--------------------------|----------|------------------|
|----------------------------------|------------------------------|--------------------------|----------|------------------|

“Servicios Profesionales para la Actualización de Instrumentos de Planeación Urbana del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zuñiga”




| | | | | |
|---|------|---------------------------------------|---|----------|
| 1 | 3391 | Asesoría en materia de Medio Ambiente | 1 | SERVICIO |
|---|------|---------------------------------------|---|----------|

8. Criterios de evaluación: BINARIO, conforme al artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las **12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del 14 catorce de julio del 2025 dos mil veinticinco**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.




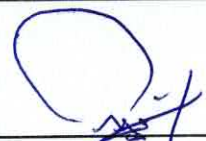
ELABORÓ: pnmv

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

| Nombre y cargo | Firma |
|--|---|
| Perla Yolanda Urzua Virgen, Directora de Adquisiciones En representación de la unidad centralizada de compras |  |
| Mtro. Arq. Erick González Santos Director de Planeación del Desarrollo Urbano. En representación del área requirente. |  |
| Lic. Humberto Palafox Hernández representante del Órgano Interno de Control. |  |

“Servicios Profesionales para la Actualización de Instrumentos de Planeación Urbana del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zuñiga”

Licitantes que asistieron a la presente Junta Aclaratoria:

| | Licitante | Nombre | Firma |
|---|---|-----------------------|--|
| 1 | Consultores Jordino S.C. | Marta Wisa Jauquillo |  |
| 2 | Corporativo Urbano | Blanca Garcia P. |  |
| 3 | PATRICIA AHUAMADA V. WISBERAROO FLOERKA | WISBERAROO FLOERKA P. |  |
| 4 | CUARMS URBANISMO | EDUARDO PEREGRINAL |  |

